



ANGOL, 27 SEPTIEMBRE 2021

AUTORIZACION N° 379

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N.º 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.

c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

d) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Areas Municipal, Educación y Salud.

e) Segundo correo electrónico de fecha 22 de septiembre del 2021 que autoriza solicitud de compra N° 21, recursos informáticos.

f) La Ley N.º 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

g) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar el proceso de la gestión educativa en el aula a través del uso de herramientas tecnológicas lo que es de gran ayuda para el Colegio Hermanos Carrera.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase la Orden de compra N° 4260-52-AG21 a ELECTRONICA SISCOM LTDA, RUT: 76.290.769-0 adquisición de dos (2) Proyector Epson PowerLite, según cotización 4260-43-COT21 para el Colegio Hermanos Carrera de la Ciudad de Angol".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Escolar Preferencial, el monto de \$ 949.620 IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR AL CALDE

MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP I
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

JEFÉ FINANZAS
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BG/MTS/ACG/ABA/ACM/acm.
DISTRIBUCIÓN:
- Expediente de pago